



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 23 MAR 2022

VISTO: El Expediente S01:0002999/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 951/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se repite provisoriamente para el ejercicio 2022, el Presupuesto 2021 asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa I al artículo 12 de la Ley de Presupuesto N° 27.591/20 más la Política Salarial devengada al 31 de Diciembre 2021, por un monto total de \$4.355.119.801, de acuerdo a las Planillas Anexas I y II.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 020/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 951/2021, de Repetición Provisoria del Presupuesto 2021 (\$4.355.119.801), hasta la aprobación definitiva del Presupuesto 2022 en el Congreso de la Nación Argentina".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 16 de Marzo de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 951/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 020-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones